

Vitoria

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.

Plazas a proveer entre Magistrados especialistas del orden jurisdiccional contencioso-administrativo

Magistrado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete.

Magistrado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Madrid, 5 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14366 *ORDEN de 9 de junio de 1987 por la que se hace pública la designación de los miembros de los Tribunales números 2 al 13, que habrán de actuar en las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 23 y 24 de la Orden de 28 de enero de 1987, por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez,

Este Ministerio ha resuelto hacer público el nombramiento de los Tribunales calificadores números 2 al 13 de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1987), efectuado por el Consejo General del Poder Judicial e integrado por los siguientes miembros:

Tribunal número dos

Presidente: Don Rafael Casares Córdoba, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Modesto de Bustos Gómez Rico, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don Juan Calero Briega, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Antonio Gullón Ballesteros y don Diego Manuel Luzón Peña, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Jesús Plaza Rodríguez, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Ernesto García-Trevijano Garnica, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número tres

Presidente: Don José Luis Albacar López, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don José Ignacio Parada Vázquez, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don José María Iscar Sánchez, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Manuel Albaladejo García y don Diego Luis Enríque de la Villa Gil, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don David Herrero García, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don José Leandro Martínez-Cardos Ruiz, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número cuatro

Presidente: Don Julián García Estarás, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Andrés Martínez Arrieta, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don José María Riera Larios, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Juan Jordano Varea y don Luis Rodríguez Ramos, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Ignacio Izquierdo Alcolea, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Alvaro Requeijo Pascua, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número cinco

Presidente: Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Roberto Hernández Hernández, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don Javier Huerta Trólez, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Angel Fernando Pantaleón Prieto y don Manuel Clavero Arévalo, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Antonio Pedreira Andrade, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Juan José Molinos Cobos, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número seis

Presidente: Don Francisco Javier Delgado Barrios, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Tomás García Gonzalo, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don José Leopoldo Aranda Calleja, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano y don Víctor Manuel Moreno Catena, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Eduardo Jauralde Morgado, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Manuel Zorrilla Suárez, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número siete

Presidente: Don Juan Ventura Fuentes Lojo, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrada: Doña Felisa Atienza Rodríguez, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Doña Consuelo Madrigal Martínez de Pereda, propuesta por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Angel Torio López y don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Antonio Martín Carrillo, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don José Manuel Villar Urbarrí, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número ocho

Presidente: Don César González Mallo, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Alfredo Vázquez Rivera, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Doña Carmen Tagle González, propuesta por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don José Luis Lacruz Berdejo y don Francisco Ramos Méndez, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogada: Doña Aurora Hubert Robert, propuesta por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Juan José Torres Fernández, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número nueve

Presidente: Don Francisco José Hernando Santiago, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Ramón Belo González, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don José Julián Hernández Guijarro, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Justino Duque Domínguez y don Santiago Muñoz Machado, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don José Rodríguez Espejo, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Jesús Fernández Rodríguez, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número diez

Presidente: Don Juan Antonio García Murga Vázquez, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don José Ruiz Ramos, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don Manuel Sánchez Ayala, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Luis Manuel Cosculluela Montaner y don Luis Garáu Juaneda, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Julio Banagloche Pérez, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Jesús Ramón Peñalver, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número once

Presidente: Don José Moreno Moreno, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Enrique Ruiz y Gómez Bonilla, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don José Antonio Zarzalejos Altares, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Manuel Aragón Reyes y don Efrén Borrajo Dacruz, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Félix Ester Gálvez, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don José Luis Marroquín Mochales, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número doce

Presidente: Don Arturo Fernández López, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrado: Don Joaquín Navarro Estevan, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don Fernando Sequeros Sazatornil, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Rafael Jiménez de Parga Cabrera y don José Luis Carro Fernández-Valmayor, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Jaime Mairata Laviña, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don Juan Carlos Calvo Corbellá, propuesto por este Ministerio.

Tribunal número trece

Presidente: Don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado del Tribunal Supremo por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Magistrada: Doña Lourdes Sanz Calvo, por designación del Consejo General del Poder Judicial.

Fiscal: Don Miguel Ángel Torres Morato, propuesto por el Fiscal General del Estado.

Catedráticos: Don Carlos de Cabo Martín y don Manuel Carlos Palomeque López, ambos propuestos por el Consejo de Universidades.

Abogado: Don Rafael Gonzalo Bravo, propuesto por el Consejo General de la Abogacía.

Letrado del Estado (Secretario): Don José Díaz-Rato Revuelta, propuesto por este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14367 *ORDEN de 8 de junio de 1987 por la que se corrigen errores en la de 26 de mayo, que hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Padecido error en la Orden de 26 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 16360, donde dice: «... asignatura: "Música de Cámara" ...», debe decir: «... asignaturas: "Música de Cámara" y "Música de Cámara (Violoncello)" ...».

Madrid, 8 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

14368 *RESOLUCION de 5 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Teoría y Práctica de Diseño», por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la asignatura de «Teoría y Práctica de Diseño» para realizar el acto de presentación el día 15 de julio de 1987, a las dieciséis horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Marqués de Cubas, 15, Madrid.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de julio de 1987, a las dieciséis horas, en el mismo lugar.

Madrid, 5 de junio de 1987.-El Presidente del Tribunal, Florencio Arnán y Lombarte.

14369 *RESOLUCION de 9 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986 para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

2.º En el supuesto de aquellos Profesores y Maestros de Taller que relacionados en el anexo de la presente Resolución no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en las Ordenes de 14 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por las que se hacían públicas las listas de aprobados en el concurso-